ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°23

Al ser las cuatro de la tarde del día 04 de junio del año dos mil doce, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia de Ciudad Neily, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Minor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Dobelys Ruiz Rodríguez
Vicepresidenta Municipal

Nereida Jiménez López

Jorge Jiménez Sánchez

Ernesto Pérez Cortes

REGIDORES SUPLENTES

Jorge Morgan Moreno

Marlene Salazar Arias

Aurelia Martínez Ríos

Denis Cerdas Sibaja

María Esther Anchía Angulo

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

José Abel Gómez Gómez

SINDICOS SUPLENTES

Ana Virginia Granados Gamboa

Lcda. Xinia Contreras Mendoza
Alcaldesa Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo Primero **Saludo y Oración**
Articulo Segundo **Comprobación del quórum y Aprobación de la Agenda**
Artículo Tercero **Atención al público**
Artículo Cuarto **Aprobación de Actas**
Artículo Quinto **Lectura de Correspondencia**
Artículo Sexo **Informes Urgentes**
Artículo Sétimo **Acuerdos**
Artículo Octavo **Mociones**
Artículo Noveno **Propuestas Rechazadas**
Artículo Décimo **Cierre de la Sesión**

ARTÍCULO PRIMERO

Saludo y oración

El Señor Presidente Municipal da un saludo a los presentes y seguidamente delega en el Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

Comprobación del quórum:

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

Atención al público:

Se recibe al Señor Gabriel Picado del Programa Conjunto el cual manifiesta que solicito audiencia para exponerles sobre lo que han hecho hasta el día de hoy, se confecciono un grupo de trabajo con miembros de organizaciones principalmente del Distrito primero, que fueron los que más asistieron a la Asamblea convocada para trabajar en la elaboración del Plan de Desarrollo Integral Cantonal de Corredores.

Ya se inicio con los encuentros distritales en el caso de Laurel ya realizaron dos talleres en donde hubo una participación de 45 personas, para el próximo miércoles se realiza el segundo taller aquí en Ciudad Neilly y para el próximo sábado se inician los Talleres en La Cuesta y Paso Canoas. Ha habido muy buena participación de las organizaciones comunales, pero en cada taller siempre nos preguntan que porque no están participando los miembros del Concejo Municipal y los Síndicos, y por eso es que el día de hoy se hace presente por un lado para informarles que se ha estado haciendo y por otra parte, para motivar a los miembros del Concejo y a los Síndicos para que participen de los próximos talleres que tendemos en Ciudad Neilly, Paso Canoas y La Cuesta, porque una vez hecho el Plan Integral tiene que ser aprobado por ustedes.

El Concejo Municipal le agradece la visita y la información brindada.

Se recibe a la Ingeniera Priscilla Jiménez, Directora, Jeily Guerra Promotora Social y Ronald Madriz asistente de Ingeniería, funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial, Municipalidad de Corredores.

La Ingeniera Priscilla Jiménez manifiesta que en el día de hoy se hacen presentes para presentar el informe de los trabajos realizados por esta Unidad en el Primer Cuatrimestre del año 2012.

INFORME PRIMER CUATRIMESTRE 2012
UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL

PROYECTO LA CAMPIÑA
6-10-015

- Proyecto ejecutado en convenio con COOPEAGROPAL R.L.
- Longitud intervenida: 4.6 km.
- Población impactada: 400 personas directamente.
- Comunidades beneficiadas: La campiña, El Barrido, La Nubia, Km 24, Cuatro Bocas, La Chanchera, otras.

Proyecto La Nubia
6-10-011

- Proyecto ejecutado en convenio con COOPEAGROPAL R.L.
- Longitud intervenida: 1 km.
- Población impactada: 200 personas directamente.
- Comunidades beneficiadas: La Campiña, La Nubia, Km 24, Cuatro Bocas, Verek, Cariari.

Proyecto Rehabilitación de Paso de Alcantarilla 6-10-099

- Proyecto realizado en la entrada al Colegio.
- Diámetro: 0.45 cm.
- Cantidad: 97 alcantarillas colocadas
- Población impactada: 1500 personas

Proyecto Rehabilitación Paso Alcantarilla 6-10-034

- Hogar de ancianos
- Diámetro: 0.90 cm.
- Cantidad: 6 unidades
- Población Impactada: 30 personas

Resumen del mes: Enero

- Total de longitud intervenida: 5.8 Km.

- Distritos Intervenidos: 2, Corredor, Canoas.
- Total de Población impactada:2000 personas
- Comunidades beneficiadas directamente: 11
- Dos Pasos de Alcantarilla/ 103 unidades colocadas.

Proyecto Santa Rosa 6-10-072

- Proyecto ejecutado en convenio con COOPEAGROPAL R.L.
- Longitud intervenida: 7 km.
- Población impactada: 200 personas directamente.
- Comunidades beneficiadas: Las Vegas, Santa Rosa, Incendio.

Cuadrante San Jorge 6-10-105

- Proyecto ejecutado en convenio con MOPT.
- Longitud intervenida: 2 km.
- Población impactada: 2000 personas directamente.
- Comunidades beneficiadas: San Jorge, El Triunfo, Darizara, San Gil.

Proyecto San Isidro 6-10-039

- Proyecto por administración.
- Longitud intervenida: 1 km.
- Población impactada: 300 personas directamente.
- Comunidades beneficiadas: San Isidro, Bajos de San Antonio.

Proyecto: Colocación de Parrillas Ciudad Neily 6-10-099

- Parrillas colocadas:6
- Andrea -1, ICE-2
- Regalón – Colosal 1
- Cultural -1
- Entrada B. San Juan 1

Resumen del Mes: Febrero

- Total de longitud intervenida: 10 kms.
- Distritos Intervenidos: 2, Canoas, Laurel.
- Total de Población impactada:2500 personas
- Comunidades beneficiadas directame
- Total de parrillas: 6

Proyecto: Guayabal 6-10-038

- Proyecto por convenio con COOPEAGROPAL R.L.

- Longitud intervenida: 0.3 km.
- Población impactada: 50 personas directamente.
- Comunidades beneficiadas: Veracruz

Proyecto: Cementerio 6-10-099

- Proyecto por administración.
- Longitud intervenida: 0.2 km.
- Población impactada: 50 personas directamente.
- Comunidades beneficiadas: Barrio Cementerio

Proyecto Taller Siul 6-10-176

- Proyecto por convenio con COOPEAGROPAL R.L.
- Longitud intervenida: 1 km.
- Población impactada: 80 personas directamente.
- Comunidades beneficiadas: Barrio Taller Siul

Proyecto: Mango 6-10-012

- Proyecto por convenio con COOPEAGROPAL R.L.
- Longitud intervenida: 1.5 km.
- Población impactada: 200 personas directamente.
- Comunidades beneficiadas: Mango, Tamarindo, Caimito

Proyecto: San Juan 6-10-138

- Proyecto por convenio con COOPEAGROPAL R.L.
- Longitud intervenida: 1 km.
- Población impactada: 300 personas directamente.
- Comunidades beneficiadas: Jobo, San Juan, Vereh, Kilómetros, Cariari.

Proyecto: Zaragoza – Los Plancitos 6-10-138

- Proyecto por convenio con COOPEAGROPAL R.L. y la comunidad
- Longitud intervenida: 5 km.
- Población impactada: 200 personas directamente.
- Comunidades beneficiadas: Los Plancitos Abajo, Los Plancitos Arriba, Zaragoza.

Proyecto TSB Ciudad Neily 6-10-099

- Total Intervenido: **5114** metros cuadrados.
- Población Impactada: **3000** personas estimado.

Sector INVU

- Longitud: 105 m.
- Ancho: 6 m.
- Metros Cuadrados: 630

Sector UNED

- Longitud: 217 m.
- Ancho: 6 m.
- Metros Cuadrados: 1302

Sector La Taberna

- Longitud: 148 m.
- Ancho: 6 m.
- Metros Cuadrados: 888

Sector Colegio

- Longitud: 217 m.
- Ancho: 6 m.
- Metros Cuadrados:1302

Sector MAG ICE

- Longitud: 72 m.
- Ancho: 6 m.
- Metros Cuadrados:432

Sector Loaiza - ANDREA

- Longitud: 80 m.
- Ancho: 7 m.
- Metros Cuadrados:560

Resumen del Mes: Marzo

- Total de longitud intervenida: 9,8 Km.
- Distritos Intervenidos: 2, Corredor, Laurel.
- Total de Población impactada:4700 personas
- Comunidades beneficiadas directamente: 16
- Un paso de alcantarilla.

Proyecto Rehabilitación
Puente Santa Lucia 6-10-078

- Proyecto realizado bajo convenio con la comunidad y COOPEAGROPAL R.L.
- Comunica esta comunidad con la Estrella, en límite cantonal.

- Población Impactada: 500
- Poblaciones Beneficiarias: Santa Lucia, Coyoche, La Estrella, Bella Luz

Proyecto Campo Dos y Medio, Bajo los Indios, Guayabí, La Florida 610-002/6-10-004

- Proyecto ejecutado por administración
- Longitud intervenida: 12,4 km.
- Población impactada: 300 personas directamente.
- Comunidades beneficiadas: Campo Dos y Medio, Bajo Los Indios, Guayabí, La Florida, San Rafael
- Guayabí
- Diámetro: 0.60 cm.
- Cantidad: 3 unidades
- Población Impactada: 300 personas

La Señora Regidora Dobelys Ruíz Rodríguez solicita se le informe para cuándo estará listo por completo el puente de los Rodríguez.

La Ingeniera Priscilla Jiménez manifiesta que esperan que en dos meses esté listo, lo importante es que estamos trabajando ya en la construcción del mismo.

La Señora Regidora Dobelys Ruíz Rodríguez manifiesta que hay una orden de Sala Cuarta y desgraciadamente en esto La Sala no se mira si hay recursos económicos, ni el porqué de los atrasos, o para cuando esta, el asunto aquí es que el tiempo apremia, ya se agotaron las vías, en el caso del Concejo para nosotros es preocupante, más bien esperaba a los señores vecinos el día de hoy, porque el tiempo apremia, y debemos tener prioridades.

La Ingeniera Priscilla Jiménez manifiesta que eso lo entiende, pero mientras estén trabajando las cosas van ahí, no han parado las obras hasta el momento, ahí están sacando de donde no pueden para completar los materiales que se necesitan.

El Señor Ronald Madriz manifiesta que entiende la preocupación de la Regidora Dobelys ha habido un atraso pero cree que ya tienen un 80% de los materiales, los materiales que faltan duran aproximadamente un mes y medio para llegar al país, eso no los va atrasar, porque para mientras tanto.

La Ingeniera Priscilla Jiménez manifiesta que igual no pueden poner gasas si no tienen el bloque fraguado, hay que dar tiempo a eso.

El Señor Ronald Madriz manifiesta que los materiales los han comprado en diferentes ferreterías, las gasas no las encontramos en el país ya que se terminaron pero ya se coordino, el cable y la malla esta.

La Ingeniera Priscilla Jiménez manifiesta que ella lo entiende porque ella está con ellos en la Unidad Técnica, pero hay una comunidad que espera, y ellos llegaron heredando este tema, pero las comunidades no entienden eso, máxime que llego el invierno por donde pasan niños y

no quiere cargar con la muerte de un niño, es de ponerle cuidado, por eso han puesto esta obra como una prioridad.

Incluso que los muchachos de construcción le han dicho que falta colocar algunas parrillas, a ellos no los toca el trabajo del puente, pero ahí están en el puente los Rodríguez, y si faltan que falten, cuando se termine el puente nos abocaremos a ver todas esas cosas, pero con el puente ya no puede hacer más de lo que están haciendo, las obras en ese puente no se han detenido están trabajando en las bases, para mientras llega el resto de los materiales.

El Señor Ronald Madriz manifiesta que es ahí donde le dicen a la Alcaldesa y a los demás cuando le solicitan que coloquen equis cosa en equis lugar, que no pueden colocarlas porque tienen prioridades y en este momento la prioridad es ese puente.

Resumen del Mes: Abril

- Total de longitud intervenida: 12,4 Km.
- Distritos Intervenidos: 2, Corredor, Laurel.
- Total de Población impactada: 800 personas
- Comunidades beneficiadas directamente: 6
- Un paso de alcantarilla.

Proyectos en Proceso: Puente San Miguel

- Proyecto ejecutado en convenio con ADI Paso Canoas, IMAS y Ministerio de Trabajo.
- Inversión: 80,000.000.00
- Modelo Gestión Vial Participativa

Puente El Roble 6-10-087

- Proyecto ejecutado en convenio con ADI Naranjo, CC Roble, MTSS, COOPEAGROPAL. R.L.
- Inversión: 80,000.000.00
- Modelo Gestión Vial Participativa

Capacitación Evaluación de Caminos Bajo Volumen

Ejecutores: Lamname

Participantes:
- Municipalidades 5 del sur.
- MOPT
- GIZ

Proyectos en Gestión

- Puente Vehicular Colgante Bajo de los Indios
- Coordinación MOPT, CNE, MTSS, MINAET, CONAI, Municipalidad y Comunidad.

La Ingeniera Priscilla Jiménez manifiesta que referente a este puente al MOPT le están pidiendo el diseño, ellos nos han dicho que a partir de la próxima semana viene alguien a verificar la longitud, alguien experto en puentes, habrá que esperar a la persona. Después de un diseño pueden empezar a gestionar los materiales con la Comisión Nacional de Emergencias y los demás materiales no sabe de dónde sacarlos porque ya presupuesto de la 8114 no hay para puentes.

La Señora Secretaria Municipal manifiesta que le comento a Priscilla la oferta de la Embajada de Japón para dar recursos para proyectos precisamente en áreas indígenas, por lo que ahí podría estar el financiamiento de ese puente, inclusive la Asociación de Desarrollo Abrojo ya logró que la Embajada de Japón les financiara el puente colgante vehicular ubicado en esa comunidad, pero deben tener un diseño, el presupuesto y el proyecto en sí, ya esa comunidad tiene aprobado el proyecto, y eso que el puente no se ubica exactamente en una reserva indígena, como si sucede en Bajo Los Indios.

La Ingeniera Priscilla Jiménez manifiesta que leyó la propuesta, entonces hay que tener un diseño, pero para tener un presupuesto, debe tener primero el diseño y luego decirles de donde van a salir los fondos, de donde sale la mano de obra, es montar todo un proyecto.

La Señora Regidora María Esther Anchía solicita se le informe quien hace el diseño.

La Ingeniera Priscilla Jiménez manifiesta que ellos le han pedido colaboración al MOPT, de hecho ellos para eso les están pidiendo un levantamiento topográfico y unos estudios de suelos.

La Señora Regidora María Esther Anchía manifiesta que con estas oportunidades hay que ponerle, para sacar hacer el proyecto en el menor tiempo posible, sabe que si están ocupados no van a moverse, pero si hay recursos que están ahí no se pueden perder, entonces si el MOPT va a colaborar hay que estar consecuentemente recordándoles para que cuanto antes vengan.

La Licenciada Jeily Guerra Potoy manifiesta, que le pidieron la ayuda al MOPT en el mes que no tenían ingeniero, entonces le pidieron ayuda al MOPT pesando que era más rápido, ya que ellos tienen un departamento de expertos en puentes y que les pudieron colaborar, a partir de ahí han estado detrás de que ellos vengan y hagan eso, inclusive se hicieron las respectivas indagaciones con el MINAET, Ministerio de Trabajo, CNE (Comisión Nacional de Emergencias), nada más están a la espera del diseño, sin eso no pueden gestionar ningún recurso.

Rectificación de Caminos Las Nubes 6-10-032

La Ingeniera Priscilla Jiménez manifiesta que respecto a la rectificación del camino las Nubes.

El Señor Ronald Madriz manifiesta que es un hundimiento que lo ha trabajado como unas tres veces, hasta la Comisión Nacional de Emergencias ha estado ahí, ha llevado a un Geólogo, tienen que

ver cómo gestionar para ver de dónde se sacan recursos para hacer el estudio, eso está en el puro cruce.

Puente Las Veguitas 6-10-056

La Ingeniera Priscilla Jiménez manifiesta que están postulando ante el IMAS tres proyectos para ver si nos dan uno de los tres, están postulando las Veguitas, Altos del Brujo y el puente de la Bota.

También ante la Comisión Nacional de Emergencias están postulando tres proyectos el puente de Rio Bonito sobre Rio Nuevo, Rio Bonito sobre quebrada y Canalización de los Castaños.

El Señor Ronald Madriz manifiesta que lo que tiene que ver con la Comisión Nacional de Emergencias no es algo de ahorita, es algo que se ha venido dando pero hasta ahorita se están presentando los planes de inversión, estos puentes andan en ochenta y resto millones cada puente.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que a pesar de la limitación se ha hecho una buena gestión, sobre todo en convenios, también podemos buscar otros medios.

El Señor Ronald Madriz manifiesta que gracias a la ayuda de COOPEAGROPAL lograron realizar varios en beneficio también de varias comunidades, sin la ayuda de Coopeagropal, hubiera sido muy poco lo que hubiéramos hecho.

También decirles que les llego una nota de Geología y Minas indicándoles que la municipalidad de Corredores no puede sacar material, y que no podemos sacar material del río ni nos pueden renovar la concesión, hasta tanto no se haga el cierre técnicos de unos permisos para sacar material del río que viene desde el 2005, de la época cuando el Señor César Moya era Acalde, ya estamos trabajando en eso, para ver como lo sacamos, como no tenemos ninguna documentación al respecto, lo primero que se hizo fue pedir que nos dieran copia del expediente para poder ver que fue lo que pasó.

La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez felicita a los compañeros por este informe tan detalladito, y sobre todo la relevancia de los convenios ya que somos una municipalidad pobre y tenemos que salir a buscar los recursos.

Como regidora sabe las limitantes que tienen en cuanto a recursos, maquinaria y que ustedes se la juegan para salir adelante junto con la administración en este tema, y son cosas que las comunidades no entienden cuando Doña Xinia o Don Johel dicen que la maquinaria no sirve, es difícil establecer una relación entre el tiempo, la Distancia, la maquinaria descompuesta, son cosas donde los compañeros deben ser conscientes, cree que el trabajo que se ha hecho es bastante bueno y sobre todo que las comunidades han estado tranquilas en eso.

También rescatar el apoyo que han logrado con las comunidades, hasta un apoyo económico es un beneficio importantísimo hay que felicitar a estas comunidades, no es solo recibir sino también dar.

La Ingeniera Priscilla Jiménez manifiesta que referente a lo que dice Dobelys las comunidades apoyan con el combustible, considera que no es justo pedirle colaboración de combustible a una comunidad y a otra persona se le dona material, para que ustedes lo vean que no estamos para donar material.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo le manifiesta que dicha que usted tiene esa visión, esa posición, eso es transparencia, sin embargo habrá casos especiales en que si es necesario colaborar, pero ustedes valoraran la necesidad, la felicita porque tiene una visión sana.

Respecto a lo que dijeron de Geología y Minas ustedes tiene que buscar la información que ellos deben tener y empezar a trabajar en eso, no podemos quedarnos varados.

El Señor Ronald Madriz manifiesta que le sacaran copia a todo el expediente, también necesitan reunirse para ver qué está pasando, lo extraño es que desde el 2005 hasta ahora les estén comunicando esto.

El Señor Sindico José Abel Gómez manifiesta que viendo la postulación de ustedes no se tomo en cuenta dos puentes del distrito de Paso Canoas que ahorita están bastante feos están reventados por debajo, estos puentes son el de San Martín y Veracruz, por lo que es bueno que cuando vayan a realizar una inspección se tomen en cuenta estos dos puentes, también los felicita por el trabajo que están realizando a pesar de las limitaciones que tienen.

La Licenciada Jeily Guerra Potoy le manifiesta que a raíz de que la Asociación en el 2010 postula el puente San Miguel, este año a raíz de la buena relación que hay con el IMAS están trabajando conjuntamente con Manos a la obra, personalmente le solicito si podía hacer una postulación desde la Municipalidad porque estas postulaciones se hacen a través de las Asociaciones a través de los Concejos de Desarrollo Humano que son entes de la sociedad civil, y se les autorizo hacer el formulario y a postular proyectos, hablo con Priscilla y le dijo que habían diez proyectos que habían sido postulados que no los habían aprobado y que tenían la información ahí, que de esos diez seleccionáramos los tres que consideraron más prioritarios, para postularlos, esto no significa que se les va a dar recursos va a depender del sustento y la justificación que se les dé.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes manifiesta que hay dos cositas que le están preocupando una es la concesión del permiso para sacar material del tajo y del rio, porque resulta que en el 2010 nos decían que estaba listo todo para que nos dieran la concesión y decíamos que como era posible que un particular sacara una concesión para sacar material y que la Municipalidad no pudiera y siempre nos decían que ya todo estaba listo.

El otro asunto es que nos paramos muy fuertes para que se aceptara hacer los proyectos por administración y hacerlo con los convenios, nosotros dijimos no más obras por contrato, no salió así por casualidad sino porque este Concejo se propuso que así era y se nos atravesaron y

nos pusieron un montón de requisitos y dijimos que eso no podía ser y hoy vemos los resultados, con trabajos bien hechos y terminados.

A parte del trabajo que están haciendo que es un trabajo bueno, es la primera vez que hacen una presentación como esta, con resultados y espera que continúen con eso, y que también quiere dejar claro que fue este Concejo Municipal quien dio ese lineamiento.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que desea aclarar que un permiso de extracción y una concesión son dos cosas muy diferentes, porque la concesión lleva un montón de gestiones que hacer y también lleva un periodo largo de proceso, pero tenemos que buscar una alternativa, no podemos quedarnos cruzados de brazos.

El Señor Ronald Madriz manifiesta con respecto a los convenios la compañera siempre ha trabajado mucho, la mayoría de los trabajos se ha hecho con maquinaria de la Municipalidad, cuando no tenemos niveladora se contrata una, como el caso del camino de la Florida y Campo Dos y Medio, ahora que hemos estado mal de maquinaria gracias a Dios que hemos tenido el apoyo de Coopeagropal, pero la gran mayoría de los trabajos los hemos hecho por administración con el equipo de la Municipalidad, solo en casos muy especiales que no tengamos la capacidad es que recurrimos al alquiler de maquinaria.

El Señor Presidente Municipal, en nombre del Concejo Municipal les agradece por este informe que ha sido bastante completo y esperamos que cada cierto tiempo vengan a informar sobre los trabajos que están realizando.

Se recibe al Señor Mario Ugalde Cordero Director Ejecutivo, Cesar Azofeifa Asesor Legal y el Padre Claudio Solano Presidente CONCASOL, Confederación Costa de Asociaciones Solidaritas

El Padre Claudio Solano agradece por la invitación, para estar en esta sesión, el propósito de esta vista es poder intercambiar ideas con el Concejo Municipal de poder tener una Asociación Solidarista en la municipalidad de Corredores como en muchas otras municipalidades, lo vamos a ver también en el sector público como en el sector privado, Ministerios, Instituciones Autónomas, Semiautónomas, es un movimiento que ha crecido en los últimos cuarenta años.

Le complace hablarles de la confederación que tiene como objetivo la unión importante de todas las asociaciones de incorporadas a nuestra confederación, tienen asociadas alrededor de 2000 asociaciones, la meta es crear una asociación en cada institución con el deseo de cumplir con los cometidos de la OIT, de que en cada empresa se convierta en un foco de paz y armonía, eso ha sido muy difícil para ellos, pero ellos como promotores han logrado esos objetivos de identificación en paz y armonía patronales y desarrollo de todos los afiliados.

CONCASOL es el único órgano de tercer nivel, legalmente constituido para unir, fortalecer y representar oficialmente a los solidaristas.

¿Quiénes somos?

- Somos la Confederación Costarricense de Asociaciones Solidaristas, nacimos para unir y representar a todos las asociaciones solidaristas.
- Para darles el valor que realmente tienen y se merecen.
- Para democratizar la toma de decisiones en el sector Solidarista.
- Somos organización apolítica y sin fines de lucro.
- Constituida por las federaciones de asociaciones solidaristas del sector público y del sector privado FECASEP Y FECASPRI.
- Estamos formalmente inscritos ante el Ministerio de Trabajo como único órgano representación.
- Buscamos difundir los principios filosóficos del solidarismo.

Misión: Lograr un solidarismo unido para tener una mejor sociedad.

Visión: Promover la justicia, la paz y la solidaridad.

Valores: Fortaleza, dignidad y transparencia

Objetivos

- Formular proyectos que contribuyan a difundir el solidarismo.
- Establecer programas de formación, educación y liderazgo para los trabajadores solidaristas.
- Promover la armonía entre las organizaciones del sector Solidarista.

Metas

- Fortalecer el solidarismo como forma de agrupación laboral, gestor de la paz y la justicia.
- Ser un foro permanente de construcción conjunta de ideas para el mejoramiento constante del solidarismo.
- Compartir conocimientos y experiencias positivas con todo el sector Solidarista.
- Procurar un ambiente armonioso que fortalezca la relación obrero-patronal para el beneficio de la sociedad costarricense.
- Asegurar una adecuada implementación de solidarismo que garantice equidad entre todos los grupos.

Logros

Se elaboro un plan de acción para el primer año, el cual ha sido cumplido, al alcanzar la meta de posicionarse a nivel de instituciones públicas, sector privado y sobre todo asociaciones solidaristas.

Principales herramientas

Lograr el contacto directo con las asociaciones y los tomadores de decisiones con mayor facilidad al contar con nuestro propio medio de comunicación. Actualmente se edita un periódico en forma bimensual.

Logros: incluir al solidarismo en la constitución.

- Impulsar y promover la aprobación del proyecto de ley 16680, que incluiría al solidarismo en la Constitución Política.
- El primer debate se dio en la segunda legislatura el 5 de mayo de este año; el segundo debate el 11 de mayo, y el tercero y definitivo el 17 de mayo, es una ley que se acaba de aprobar.
- CONCASOL mantuvo un proceso de visitas a los diputados en busca del apoyo a la iniciativa de ley que dio como resultado la aprobación de la reforma.
- Encuentro con los diputados de los diferentes partidos políticos para solicitar el apoyo a la reforma que incluiría al solidarismo en la Constitución Política.
- El rango constitucional permitirá una mayor promoción del solidarismo a nivel nacional y desde los centros de educación públicos y privados.
- Lucha contra la reforma fiscal

¿Por qué ser parte de CONCASOL?

- Según la Ley de Asociaciones Solidaristas la forma de organización de las asociaciones es mediante federaciones y confederaciones.
- De allí que CONCASOL está integrada por las federaciones de asociaciones del sector público y del sector privado que son FECASPRI y FECASEP.
- Entre ambas desde la CONCASOL levantan la bandera de promoción y defensa de la filosofía Solidarista, sus pilares y valores.

CONCASOL significa: seguridad, estabilidad, legalidad, identidad, fuerza, metas comunes, tranquilidad, representación política.

Beneficios:

- Asesoría legal gratuita
- Alianza con las asociaciones solidaristas más grandes con el sector público como ASECCSS, ASEFYL, ASEUNED y ASOSEJUD y otras más fuertes del sector público y privado.
- Convenios que generan ahorro y beneficios a sus asociados.
- Generan un rendimiento económico para la asociación solidaristas.
- Ser parte de un programa del Ministerio de Bienestar Social para recibir beneficios para sus asociados en condiciones de pobreza.
- Las asociaciones trabajan en conjunto con el IMAS para atender necesidades de los trabajadores de la empresa y también personas de la comunidad, dándoles acceso a becas, bonos y aportes sociales.

- Convenios marco entre la confederación y diferentes entes de comercio y servicio que trasladan esos beneficios a las asociaciones miembros, lo que les da mejores precios por volumen.
- Mejor rentabilidad en sus inversiones, al ser parte de la red de inversiones solidaristas, sin perder la independencia de sus recursos y manejo.
- Capacitaciones en temas de interés como: labores de las juntas directivas, responsabilidades, manejo de conflictos, superación personal, filosofía solidaristas como una forma de vida.
- Extender el solidarismo a sus comunidades, contribuyendo a tener un país más solidario para nuestros hijos.

¿Por qué ser parte de CONCASOL?

La unión hace la fuerza, si todos los trabajadores solidaristas estamos juntos en un órgano oficial de representación podemos dar importantes luchas en beneficio de cada trabajador solidaristas al que representamos.

CONCASOL promueve:

- Construcción conjunta de desarrollo social y económico.
- Relación armoniosa entre empresario y trabajadores
- Identificación del trabajador con las necesidades, proyectos y sueños de la empresa.
- Mitigación del riesgo social, al existir un entendimiento con los trabajadores
- Fortalecimiento de la imagen del sector solidaristas ante la comunidad.
- Fortalecimiento del sector trabajador mediante el desarrollo de habilidades (educación y liderazgo)
- Contribución a la competitividad del país por medio de la implementación conjunta de proyectos de bien común (seguridad, educación, infraestructura, vivienda, bienes y servicios).
- Mayor visibilidad del entorno gracias al conocimiento que se recude desde todas las asociaciones en los sectores público y privado.

¿**Cómo afiliarse a CONCASOL?**

- Solo se requiere tomar un acuerdo en asamblea general de incorporarse.
- Si la asociación ya cuenta en sus estatutos con la posibilidad de ser parte de federaciones, únicamente envía una nota solicitando la incorporación a la federación respectiva y nombrar tres delegados.
- Todas asociaciones tienen la posibilidad de ser parte de la junta directiva de su Federación, así como la Confederación.

El Señor Cesar Azofeifa Asesor Legal manifiesta que el padre Claudio Solano es el fundador, el que ha llevado el solidarismo a los que conocemos hoy día, por tal labor se le conoce como el padre del solidarismo.

Ahora que el padre estaba hablando, se le vino una pregunta, ustedes están conscientes a que hemos venido, o saben cuál es el propósito de la visita de ellos hoy ante este honorable Concejo.

Su inquietud y presencia acá radica únicamente y exclusivamente para decirle al Concejo lo que es una Asociación Solidarista, los beneficios que trae a los empleados y decirles a ustedes que los trabajadores de esta municipalidad los han buscado para ver si colaboramos en la formación de una asociación Solidarista, ese es el fin de ellos el día de hoy.

El Señor Presidente Municipal solicita se le informe cuales funcionarios municipales los han buscado.

El Señor Cesar Azofeifa Asesor Legal manifiesta que algunos funcionarios municipales, como la Señora Yamileth los han buscado para que les expliquemos el proceso a esta noble municipalidad sobre que es Solidarismo.

Cuando llegaron acá vieron un gran rotulo que decía Asociación Solidarista de Empleados de la Caja Costarricense de Ciudad Neily, piensa que los funcionarios al ver esto y los beneficios los han buscado y quizás lo que quieren es información sobre ese sentido y quieren convertirse en una asociación Solidarista.

Una Asociación Solidarista como lo dice el padre Claudio es una Organización social que se forma en empresas privadas o sector público que se rige por la ley de la Republica de Asociaciones Solidaristas que fue promulgada en el año 1994 el fundador le Padre Claudio Solano.

No es la primera Municipalidad que tiene una Asociación Solidarista, ya existen como unas 35 Asociaciones solidaristas que funcionan en el sector municipal. Recientemente estuvieron en una municipalidad muy pequeñita donde decidieron hacer la Asociación es la última en la que han organizado una asociación.

Entonces cuando hablamos de solidarismo estamos hablando de un movimiento a nivel nacional totalmente autóctono con una filosofía del Padre Solano.

Hablando de la zona sur, cuando la Compañía Bananera se fue, esto trajo un gran caos, en la zona atlántica el progreso de las compañías bananeras fue subiendo porque cambiaron el tipo de organización, la asociación Solidarista trajo armonía y un gran desarrollo en la zona a través de ese gran entendimiento.

Que se requiere para que haya una Asociación Solidarista

Este tipo de organizaciones como lo establece la ley tiene dos fuentes importantes económicas, la primera es que el trabajador de su salario autoriza al patrón que le deduzca un ahorro que lo maneja una junta directiva eso está enmarcado en un mínimo de un 3% y que no sea mayor al

5% del salario y es del trabajador, la otra fuente económica es una aportación patronal o sea la Municipalidad de Corredores gira un porcentaje junto con el ahorro, ese porcentaje se llama aporte patronal que lo utilizan los trabajadores para satisfacer sus propias necesidades.

De donde sale la plata del aporte patronal que gira la empresa es del fondo de auxilio cesantia, ya el auxilio se amplia y no será una disputa entre patronos y trabajadores, si alguien renuncia o se despide ya no hay disputa porque el porcentaje que ha entrado ahí por parte del patrono es adelantarle porcentualmente la cesantía, y cuanto es la cesantía un 5.33% y el aporte patronal es el acuerdo que establece el Concejo Municipal, porque no necesariamente lo tiene que dar de una sola vez, lo puede ir haciendo paulatinamente, iniciando con un 3%.

Entonces tendríamos un 3% de ahorro patronal y un 3% de ahorro del trabajador tendríamos un 6% del salario del trabajador y lo van dejando ahí, lo administra la junta directiva que elija la Asamblea General de trabajadores que pertenece a esa asociación.

Ya vemos que la Asociación Solidarista es una organización jurídica que cuenta con dos fuentes económicas que los manejan únicamente los trabajadores a través de una Junta Directiva electa por la Asamblea de Trabajadores donde el Concejo de la Municipalidad nombra a un representante patronal para que este vigilando los buenos manejos de esa plata, CONCASOL no toca ni un cinco, son un ente de integración.

Esas platas no se tendrán ahí, los trabajadores las toman y las invierten ya sean en certificados de inversión o en préstamos con una tasa de interés cómoda, produce excedentes anualmente y con el tiempo se convertirá en un segundo aguinaldo.

También se convierte en que muchos trabajadores tengan su propia vivienda, sean profesionales, en proyectos de vivienda y en la comunidad, hoy día eso es una realidad, hay Asociaciones que tienen proyectos de inversión grandes, se convierten en asociaciones empresarias.

La presencia de ellos acá es porque los trabajadores de la municipalidad de Corredores tienen interés de que el Concejo analice posibilidad de crear en el seno de esta municipalidad una Asociación Solidarista, ya que no puede haber una Asociación Solidarista sin la venia de la parte patronal porque tienen que girar parte de la cesantía para que la administren los propios trabajadores.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que cuando uno dice que el Sindicato no, es exactamente porque hay una situación cerrada del Sindicato donde no hay desarrollo, donde no hay interactuación de todas las partes que pertenecen a ese organismo en aras de hacer algo juntos y unidos, en las Asociaciones Solidaristas hay opción de abrirse y pueden tener el respaldo de la Municipalidad para equis proyecto o negocio y se convierte en una participación más activa de los funcionarios porque hay un interés distinto de los trabajadores.

Sabe de esto porque la Institución a la que pertenece hay Asociación Solidarista y ellos tienen hasta finca de palma han crecido poco a poco, tienen financiamiento para vehículos, ellos como patronos aportan lo que se tiene que dar, al final si un funcionario se va, al final la Asociación Solidarista es quien se los da, esta Asociación es voluntaria y sería importante que todos se afilien para que sea más grande la Asociación.

Siente que esto es muy importante ya que el Sindicato es muy cerrado, y la visión de las Asociaciones es muy distinta e involucra más a las partes y promueven el desarrollo.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo les agradece por haber sacado el tiempo para venir acá, ella es parte de la Asociación Solidarista del Hospital de Ciudad Neily quien se ha visto beneficiada valga la redundancia con los beneficios de la Asociación.

El Sindicato y la Asociación Solidarista son dos cosas diferentes, una no sustituye a la otra, tienen visiones diferentes, la desventaja del Sindicato es dependiendo de quién conformen el mismo y que tan objetivos sean, que últimamente no son tan objetivos es que únicamente se paran en la acera de ellos y para ser objetivos tienen que pararse en las dos aceras pero considera que los sindicatos son necesarios pero deben cambiar la visión, pero se han dedicado a defender diferencias gremiales y no defienden otros intereses que también son importantes.

La Asociación Solidarista tiene un principio de la solidaridad que es muy valiosa porque conjunta un grupo de empleados que tiene un fin común que es el beneficio de todos, con los fondos se genera un capital donde al final se tiene un aguinaldo y algo muy importante es que en la medida que se administre bien la Asociación se forma toda una familia con un interés común que genera dividendos, fíjense que si una o un trabajador hace un préstamo es de su mismo dinero, al final ese préstamo hace se le devuelve con intereses que el trabajador mismo genera con su préstamo, imagínense cual banco le devuelve a un cliente las ganancias de esos intereses del préstamo que hizo, mientras que una Asociación Solidarista esos préstamos que hace el mismo asociado se los devuelve en esos excedentes en ganancias, entonces como ustedes lo dicen une a un gran gremio laboral alrededor de intereses nobles en beneficio de la mayoría, por estabilidad laboral, todo depende de quién los administre y como se administre.

Si se hace una Asociación Solidarista para el bien de todos qué sentido tienen hacer préstamos con intereses altísimos sino van hacer alcanzables para los Asociados, la idea es dar intereses que sean alcanzables para todos, que beneficien a todos, no es crear una garrotera, es crear una Asociación con un sentido noble, pero definitivamente esto es muy bueno, son excelentes.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la Regidora Anchía tiene razón las dos figuras existen en las dos partes, pero tiene una anécdota que le conto un compañero de otra municipalidad y es que cuando se creó la Asociación Solidarista la visión del Sindicato cambio radicalmente en la forma de ver las cosas.

El Señor Cesar Azofeifa Asesor Legal manifiesta que eso que aporta es importantísimo porque se genera una competencia, pero en realidad el solidarismo no es una competencia es para unir a los trabajadores, y no a luchar contra el patrón, sino es satisfacer en forma pacifica necesidades que tienen los trabajadores con la colaboración del patrono y ponerse a las ordenes del patrono, entonces esa armonía de la que habla Padre Solano ha sido una realidad.

El artículo 1 de la Ley de Asociaciones Solidaristas indica: las asociaciones solidaristas son organizaciones sociales que se inspiran en una actitud humana, por medio de la cual el hombre se identifica con las necesidades y aspiraciones de sus semejantes, comprometiendo el aporte de sus recursos y esfuerzos para satisfacer esas necesidades y aspiraciones de manera justa y pacífica. Su Gobierno y su administración competen exclusivamente a los trabajadores a los trabajadores afiliados a ellas.

Decirles la decisión de crearse o no crearse una Asociación de esta depende de ustedes.

Como lo ha indicado el Padre Solano a través de CONCASOL se han dado una serie de luchas en beneficio de los trabajadores agremiados en una Asociación Solidarista, entre ellas la reciente reforma a la Constitución, para que las Asociaciones Solidaristas tengan rango constitucional, y la última que está el tapete es CONCASOL es defendiendo a las Asociaciones Solidaristas contra el propio estado, para que no dicten actos que vayan a afectar la reserva de liquidez, la misma Ley de Solidaridad Tributarias, pero la que está en el tapete es cuando el trabajador se jubila, por más club, por más situaciones que la Asociación haya hecho, cuando el trabajador se jubila hasta ahí llega, ahorita se está reformando la Ley a través de CONCASOL para darle participación al trabajador que siga recibiendo beneficios de la Asociación aunque se jubile, esa es el tema en que se está trabajando.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo solicita se le informe si la constitución de esta Asociación depende de la iniciativa de los trabajadores.

El Señor Cesar Azofeifa Asesor Legal manifiesta que no necesariamente, hay dos fuentes, ya los trabajadores quieren formar la Asociación ya que ellos buscaron CONCASOL, para formar una Asociación se necesitan 12 trabajadores mínimo, que uno o dos trabajadores le envíen una nota al Concejo solicitándoles la Asociación, una vez que el Concejo vea la nota tiene que manifestarse sobre el aporte patronal, entonces se haría un acto de la constitución de la Asociación Solidarista, lo pueden hacer por una idea del Concejo o bien nace de un grupo de trabajadores que hacen la petición.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo que significa que el patrono puede aportar menos.

El Señor Cesar Azofeifa Asesor Legal manifiesta que el ahorro esta encajonado, la ley regula el ahorro que hace el trabajador de su salario es un mínimo de 3% y máximo 5% ordinariamente, el aporte del patrono que es el adelanto de cesantía que es del 1% al 5% el Concejo lo decide de acuerdo a las posibilidades.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo que pasa cuando un funcionario se jubila y la municipalidad solo aporto el 50% de la cesantía.

El Señor Cesar Azofeifa Asesor Legal manifiesta que él se pondrá de ejemplo, es un empleado se forma la Asociación Solidarista, el patrono decide girar un 3%, y dos años después por su propia voluntad renuncia a la Asociación, el ahorro la Asociación se lo da, pero como sigue trabajando en la Municipalidad, la municipalidad para el giro del aporte patronal, seis meses después decide afiliarse de nuevo a la Asociación, la municipalidad le vuelve a girar el aporte.

Segundo, supongamos que renuncio a la Asociación y también a la Municipalidad por renuncia el Código de trabajo establece que no le corresponde cesantía porque está renunciando a sus labores, pero como esta en la Asociación Solidarista el ahorro es de él y el aporte patronal que giro la municipalidad es un derecho real que también es de él.

Tercero, mal empleado, tiene unos cuantos años de estar ahí, tiene un ahorro y la empresa le ha depositado, pero la municipalidad los despide, lo que está ahí es de él, mas los rendimientos, se convirtió en un derecho real.

Cuarto, despido con responsabilidad patronal, tiene un ahorro, tiene un buen rendimiento, la municipalidad lo despide pero se lleva su plata de ahorro más rendimiento, a la larga el aporte que la municipalidad le ha dado es insuficiente para cubrir la cesantía, entonces el patrono cubre la diferencia.

El Padre Claudio Solano manifiesta que está muy satisfecho de poder compartir con el Concejo Municipal este tema, si toman un acuerdo que se los hagan saber.

El Señor Cesar Azofeifa Asesor Legal decirles que la Junta Directiva de la Asociación debe estar integrada únicamente por trabajadores, no debe estar el Auditor, Alcaldesa, Administrador, Gerentes, Directivos, solo por trabajadores, pueden estar dentro de la fiscalía con el afán de supervisar, pero no pueden formar parte de la Junta Directiva.

El Señor Presidente Municipal Considera que debe haber una conversación con los trabajadores para hablar sobre el tema.

El Señor Cesar Azofeifa Asesor Legal claro que se pueden reunirse para darles una charla a los trabajadores sobre Solidarismo.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, pregunta cuantas Federaciones hay.

El Señor Cesar Azofeifa Asesor Legal manifiesta que dos sectores públicos y privados.

La Regidora Marìa Esther Anchia solicita que se le aclare un poco más sobre esto del tema de la liquidez, cuál es la situación que hay en eso.

El Señor Cesar Azofeifa Asesor Legal, le manifiesta que el ahorro del trabajador y el aporte que gira el patrono es muy volátil, las asociaciones lo invierten en vivienda, en vehículos en educación en proyectos que producen plata, pero si meten todo en proyectos, a la hora que el trabajador se retira no tiene con que devolverle lo que le corresponde, pero la ley es sabia y dice que la Asociación tiene 15 días para devolverle su plata cuando usted se retire, pero sí la tiene toda invertida, les es muy difícil devolverla en 15 días, por eso el Banco Central sacó un decreto que se tenía que tener una reserva de liquidez, pero hay cosas que son distintas, muchas empresas financieras tienen que tener un encaje mínimo legal, tiene que hacer un deposito de encaje legal al Banco Central para hacer devolución de las platas, eso rige para los bancos, algunas cooperativas de ahorro y crédito y las financieras, pero las Asociaciones Solidaristas no, lo que la ley les exige es que un 15% de los recursos los tengan como una reserva de liquidez, lo pueden tener en inversiones transitorias de fácil liquidez de acuerdo a lo que establece la Ley.

El Señor Presidente Municipal les agradece por la visita y la información tan importante que han traído.

Se recibe al Señor Henry Ledezma, vecino de San José, manifiesta que se hace presente una vez más para tratar el problema que tienen con el proyecto de vivienda de la Poza del Abuelo, el proyecto es de su padre, pero él es quien lo representa, han estado tratando de cumplir todo lo que el ingeniero municipal les ha solicitado, pero no avanzamos en nada con el proyecto, presenta copia de la última nota que les envió. De igual manea han presentando notas ante la Alcaldía Municipal, desde hace más de un mes y tampoco se les ha dado respuesta, por tanto acude al Concejo, para tratar de llegar a algo con este problema.

Se procede a dar lectura a la nota enviada al Señor Danilo Ledezma Arguello por el Ingeniero Daniel Pérez Villalobos, Departamento Ingeniería Municipal, en revisión de los planos catastrados presentados para su visado ante nuestras oficinas deseo indicarle que su proyecto refleja un fraccionamiento de las fincas madres dentro de la cual este debe cumplir los lineamientos pertinentes indicados por el INVU, ya que este fraccionamiento es con el calificativo de Urbanización.

En tales circunstancias para este fraccionamiento urbanístico, le sugiero presentarse ante las oficinas del INVU y en esta institución le indicaran cuales son los pasos a seguir, de antemano algunos de ellos son los siguientes:

- **Visto bueno de desfogue de aguas pluviales**

- **Uso del suelo**
- **Visto bueno que cuenta con los servicios básicos (disponibilidad de agua, A y A; disponibilidad de electricidad, ICE).**
- **El diseño del sitio o mosaico**
- **Diseño del alcantarillado pluvial**
- **10% para declararlo como área pública**

Por consiguiente y en conocimiento de jurisprudencia sobre el caso de marras, este despacho no podrá visarle los planos catastrados hasta tanto no obtenga los permisos del INVU.

El Señor Henry Ledezma manifiesta que hace más de un año vino al Concejo Municipal para tratar lo relacionado con este proyecto, su padre el Señor Danilo Ledezma Arguello, dueño del proyecto, hereda el proyecto por una deuda que le dejo el desarrollador inicial del proyecto de la Poza del Abuelo, que no entiende como le dan un proyecto a una empresa que no tiene plata para continuar y se da el caso que todos conocemos que la Comisión Nacional de Emergencias solo le pagó 21 casas y por la deuda que tiene, este señor con su padres, el entrega el resto del proyecto, de ahí hicieron una serie de trámites porque tenían problemas con la instalación del agua a las casas de habitación, ya que el problema para que les instalaran el agua se debía a que no habían caminos públicos .

Se trato que a través de la municipalidad se declarara público el camino por lo que hicieron gestiones y hasta fueron al INVU con una comisión del Concejo, dado que no había forma de declararlos públicos, al final se dejaron las alamedas, que se inscribieron a nombre de Acueductos y de esta manera se logro instalar el agua potable a las casas que ya estaban construidas.

De ahí todavía quedan varios lotes sin construir que están hipotecadas y estamos en disposición de dar los lotes, como áreas públicas que les soliciten de acuerdo al área a desarrollar, ya que desde que el inicio todo quedo mal y por lo tanto nadie contempló las áreas públicas, desde una inicio ese proyecto se inició mal, ustedes mejor que yo toda la problemática que ha tenido este proyecto.

Ellos han sido pacientes con el ingeniero y le han ido cumpliendo todo lo que les ha pedido, la certificación de agua potable, ya está, lo de la electricidad ya está, se dejaron las alamedas, están dispuestos a dar las áreas públicas que soliciten, lo que sucede es que no quiere entrar en una polémica con él, ya que también su padre tiene un proyecto de construcción de un Hotel, y no quiere que por esta situación le entraben también este proyecto, por eso al no obtener respuestas de parte del ingeniero es que se hace presente al Concejo Municipal.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta de acuerdo para que se llame al Ingeniero Daniel Pérez, para que se presente a la sesión del próximo lunes para que nos dé un informe sobre el caso de este proyecto que tiene el Señor Danilo Ledezma en el sector de la

Poza del Abuelo. De igual manera que el Licenciado Erick Miranda estudie la parte legal sobre este proyecto.

Sometida a votación esta propuesta e aprobada en forma unánime. Ver capitulo de acuerdos.

ARTÍCULO CUARTO

Aprobación de actas:

El Señor Presidente Municipal, procede a someter a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria Nº22, a la cual se presentan las siguientes objeciones:

El Regidor Ernesto Pèrez Cortes, presenta objeción en el acuerdo Nº11, debe corregirse es Manual de clases, y dice de puestos. De igual manera el marco de referencia que le dio valor a cada puesto.

De igual manera en el acuerdo Nº22, solicitud a Marino Rodríguez, habla de un reglamento, a que reglamento se refiere.

Se acoge la objeción del Regidor Pérez Cortes, por lo que en el acuerdo Nº11, debe leerse correctamente Manual de Clases y no de Puestos como aparece.
De igual manera. De igual manera el marco de referencia que le dio valor a cada puesto.

El acuerdo Nº22, debe leerse correctamente "Se acuerda solicitar al Señor Marino Rodríguez que referente a su solicitud de reforma al reglamento de licencias para una mejor comprensión se le solicita aclare por escrito al Concejo los motivos por los cuales considera necesario que ésta reforma debe realizarse, para una mejor comprensión del mismo.

La Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, presenta objeción en la página Nº27, informe del Sindico William Jiménez para que se aclare un poco la redacción.

Se acoge la objeción de la Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, por lo que en la página Nº27, informe del Sindico William Jiménez, debe leerse correctamente "En la reunión que se realizo en CANAPALMA le acompaño José Abel Gómez, ahí se hablaron cosas muy importantes y también se formo una comisión en la que participan varias instituciones, y se quedo en que de cada organización debía tener un representante, por lo que considera que en representación de esta municipalidad debería estar alguien de la parte técnica, puede ser un ingeniero o una ingeniera, ya que la mayoría de las personas que fueron tenían un conocimiento más técnico y por eso decía que debía de enviar a una persona que tenga más conocimiento sobre este tema del Dragado del rio Coto.

La Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta que aunque ella no estuvo presente en la sesión, en donde se reestructuraron las comisiones, a pesar que el Señor Presidente Municipal hizo un reacomodo de las Comisiones en respuesta al planteamiento que se le hizo para que aplicara el principio proporcionalidad, sin embargo sigue estando la Comisión de

Vivienda integrada únicamente con miembros del Partido Liberación Nacional, lo que sigue violentando el principio de pluralismo, tal como lo establece el artículo 95 de la Constitución Política en su inciso 7, por lo que respetuosamente hace un llamado al Señor Presidente para se apegue a lo que dice la Constitución Política y al criterio de proporcionalidad.

El Regidor Ernesto Pèrez Cortes manifiesta que aquí hay cuatro partidos representados y en la Comisión de Hacienda por ejemplo solamente hay representación de dos, por lo que él considera que es sano y por la transparencia, es bueno que haya representación de los cuatro partidos.

El Señor Presidente Municipal le manifiesta que en el caso de la Comisión de Vivienda lo que se pretendía es que estuvieran todos los síndicos, ya que cada uno de ellos representa a su distrito, y son ellos los que tienen el contacto con las comunidades, no es culpa que todos los síndicos sean de un mismo partido, pero esa fue la idea al formar esta comisión.

La Señora Regidora Esther Anchía Angulo manifiesta que no debemos confundir lo que dice el Señor Presidente Municipal con lo que dice la Constitución Política. La Constitución es el máximo órgano jurídico que rige este país y está por encima de cualquier ley, y ese artículo 95 constitucional, defiende ese principio democrático, es el principio del pluralismo de la representatividad, se trata de la representación de los partidos políticos que conforman este Concejo participando en las comisiones municipales. Aquí hay cuatro partidos políticos y el hecho que sean los Síndicos, los que conocen mejor los problemas de los distritos, no justifica lo que el señor Presidente ha dicho, este es un tema de principios democrático, de pluralismo de representatividad, y en razón que fuimos elegidos por un porcentaje significativo cada uno de los partidos políticos, la Constitución así lo establece que debe haber pluralismo representatividad en cada una de las comisiones de trabajo, es un tema que ya se discutió en la Asamblea Legislativa y que llevó a que presentaran un recurso ante la Sala Constitucional y la Sala resolvió exactamente lo que estoy diciendo, tiene que velarse porque haya representatividad en las comisiones de trabajo de esta Municipalidad, de manera que la justificación del Señor Presidente no tiene lugar en este caso y sigo estando en desacuerdo.

El Regidor Jorge Jiménez, manifiesta que en el momento en que se conformaron las comisiones y lo manifestó, pero no pidió que quedara en el acta, pero ahora si desea que conste en actas, que principalmente la Comisión de Hacienda si debe estar conformada por miembros de los cuatro partidos políticos, ya que es la Comisión que maneja la parte económica, y por lo tanto es importante que estén representadas las cuatro fracciones que hay en esta Municipalidad, ya que si se presenta un proyecto de presupuesto o una licitación, los regidores que no estén en la Comisión de Hacienda no lo van a votar a favor o pronunciarse en contra por no conocerlo, es una cuestión de organización y de interés en que las cosas se hagan bien.

La Señora Secretaria Municipal aclara que por error no se incluyó el acuerdo donde se le otorgue permiso al Comité de Padres de Familia de la Escuela Guayabí de Ciudad Neily**,** donde solicitan una patente temporal para venta de licores, para los días 30 de Junio y 01 de julio de 2012 para un evento deportivo, para sufragar gastos de esa institución, por lo que a continuación se transcribe el mismo.

Acuerdo Nº23: Se acuerda otorgar un patente temporal para la venta de licor al Comité de Padres de Familia de la Escuela Guayabí de Ciudad Neily**,** en evento deportivo que realizarán los días 30 de Junio y 01 de julio de 2012, con el fin de recaudar fondos, para sufragar gastos de esa institución

Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO QUINTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

Se recibe nota del Licenciado Luis Fernando Rojas Arredondo, presenta informe de labores correspondiente a su periodo de nombramiento como representante municipal en el Consejo Administrativo de la Fundación Neily.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Cámara Nacional de Productores de Palma, dando seguimiento a las acciones reciente que muy acertadamente la señora alcaldesa de Corredores ha liderado con el apoyo de diferentes organizaciones y con las preocupaciones del sector agrícola al ver la entrada de la estación lluviosa y las consecuencias que trae tanto a las comunidades como a los cultivos, la señora Ministra de Agricultura giró instrucciones a las autoridades pertinentes del MAG y SENARA, para con la colaboración de CANAPALMA convocaran a representantes de diferentes sectores agrícolas, gubernamentales, municipales y de la sociedad civil a una reunión realizada el jueves 24 de mayo de 2012 en las oficinas de CANAPALMA. En esta reunión se nombro una comisión de apoyo y seguimiento, quedó integrada así:

Roy Zárate	**COOPEAGROPAL R.L**
Jaime Chacón	**SENARA**
Roy Rojas	**MAG**
Alfredo Villavicencio	**Palma Tica S.A**
Alice Pineda	**CANAPALMA**

La presente para instarles muy respetuosamente a nombrar representantes ante esta Comisión para en conjunto establecer acciones a seguir en la organización del proyecto.

Respecto a esta nota el Señor Presidente Municipal manifiesta que ya existe una representación de la Municipalidad de parte de la Administración Municipal, (Alcaldesa o Vicealcalde).

Se recibe nota del Comité de Deportes de Santa Lucia, presenta informe económico correspondiente a la actividad realizada los días 14, 15, 21, 22, 23 y 24 de abril del presente año.

Ganancia total ¢1.750.000, estos dineros fueron invertidos en la cancelación de deudas de construcción del redondel de toros y de la iglesia católica.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Licenciado Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Presupuesto y Planificación, informa que los proyectos presentados ante Presupuesto Nacional de Hacienda el 01 de diciembre de 2011, de los recursos de partidas específicas del 2012 asignados a cada distrito del cantón, mismos presentados por los respectivos concejos de distritos, a esta fecha según consulta efectuada a Presupuesto Nacional, todavía no han salido publicados en el diario oficial la Gaceta, esto pues según me informan ellos, algunos municipalidades del país no cumplieron el plazo establecido, lo que ha provocado atrasos para su publicación oficial. **Ver capitulo de acuerdos**

Se recibe nota del Licenciado Alberto Álvarez Rojas, Gerente General de COOPEAGROPAL R.L, solicitan patente temporal para la venta de licor en actividad que se llevara a cabo a partir del 12 al 15 de julio en sus instalaciones, con motivo de celebrar la Feria del Palmero. Dicho evento es proyección social para los habitantes de la zona. **Ver capitulo de acuerdos.**

Se recibe nota del Comité de Deportes de Santa Lucia, solicitan patente temporal para la venta de licor en campeonato deportivo durante las fechas 01, 08, 22, 28 y 29 de julio del año en curso, los dineros recaudados servirán para la cancelación de deudas del redondel y mantenimiento de la cancha local. **Ver capitulo de acuerdos**

Se recibe nota la Señora Nidia Álvarez Moreno, Vice-presidente Asociación-Pro-Cen Cinai, como es de conocimiento de ustedes la remodelación del Centro de Educación y Nutrición ya inicio su proceso por lo que la mano de obra y el subsidio de parte del Ministerio de Trabajo ya fue otorgado desde el día de hoy.

Por lo tanto apelamos a su buena fe que el material de la remodelación sea entregado de la manera más pronta ya que nuestra preocupación es que las horas otorgados del subsidio sean bien aprovechadas y no haya faltante de las mismas para terminar la obra.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Comité de Deportes de La Cuesta, solicitan patente temporal para la venta de licor en actividad que se llevara a cabo los días 10, 17 y 24 de junio y el 01 de julio del presente año. Los fondos recaudados serán para la plaza de deportes de La Cuesta. **Ver capitulo de acuerdos.**

Se recibe nota de la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal de Corredores solicita al Concejo Municipal realizar un acuerdo sobre la devolución de la compactadora de residuos que tiene a cargo el departamento de Gestión Ambiental, debido a que la misma pertenece al Ministerio de Salud y se venció el convenio de préstamo entre el Ministerio de Salud y la Municipalidad de Corredores.

Una vez construido el Centro de Acopio Municipal se procederá a renovar el convenio de préstamo de dicha compactadora para que vuelva a estar en manos de la Municipalidad de Corredores. **Ver capitulo de acuerdos.**

Se recibe nota del Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor del Concejo Municipal, indica que ha procedido analizar el recurso de apelación Subsidiaria interpuesta por la Señora Jennie Gutiérrez Esquivel en contra de la resolución de la Alcaldesa N° AM-614-2012 del 16 de mayo de 2012.

Procedencia del recurso:

Dispone el artículo 150 inciso a) del Código Municipal que cuando "el acto final disponga la destinación del servidor o servidora, este podrá formular dentro del plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la notificación del acto final un recursos de apelación para ente el tribunal de trabajo del circuito judicial a que pertenece la Municipalidad…" de igual forma, conforme al inciso d) del mismo artículo, el mismo procedimiento de apelación se sigue en el caso de las suspensiones sin goce de sueldo.

Así las cosas, al no tratarse el presente caso de ninguno de ambos supuestos del párrafo anterior, la norma aplicable resulta ser el **artículo 162 segundo párrafo del mismo cuerpo legal, que establece:**

Cualquier decisión de la Alcaldía Municipal, emitida directamente o conocida en alzada, contra lo resuelto, por algún órgano municipal jerárquicamente inferior, estará sujeta a los recursos de revocatoria ante la misma Alcaldía y apelación para ante el Tribunal Contencioso-Administrativo, los cuales deberán interponerse dentro del quinto día; podrán fundamentarse en motivos de ilegalidad y no suspenderán la ejecución del acto, sin perjuicio de que el superior o el mismo órgano que lo dictó pueda disponer la implementación de alguna medida cautelar al recibir el recurso. En cuanto al procedimiento y los plazos para la remisión del recurso de apelación ante el superior, se aplicaran las mismas disposiciones del artículo 156 de este Código.

Así pues, remítase el expediente completo al Tribunal Contencioso-Administrativo para que resuelva lo procedente.

Es menester recordar que la interposición del recurso no suspende la ejecución del acto. **Ver capitulo de acuerdo.**

Se recibe nota de la Señora Alia García Róger, Jefe Unidad Técnica del Fondo de Desarrollo Municipal, después de haber enviado desde el año pasado una buena cantidad de oficios a la Señora Xinia Contreras Mendoza en su calidad de Alcaldesa y realizado diferentes visitas a esa municipalidad, sin contar hasta la fecha con respuesta a nuestras solicitudes de información de la forma más respetuosa sentimos la necesidad de dirigirnos a ustedes como última instancia, para lograr alguna solución a estos problemas.

Se trata del Proyecto "construcción de Cancha Multiuso del Barrio Darizara", al cual se le han asignado ¢13.047.166.00 provenientes del Fondo de Desarrollo Municipal, sobre el cual aun necesitamos nos presenten el perfil del proyecto con nuevo diseño según las nuevas condiciones, nos informen de las gestiones ante el BAHNVI sobre la disponibilidad el terreno y sobre la presentación del presupuesto extraordinario con estos recursos ante la Contraloría General de la República.

Como lo hemos dicho antes, estamos en la mejor disposición por colaborar en lo que sea necesario y aclarar lo pertinente, si así es necesario. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Contraloría General de la República, emiten oficio DFOE-DL-0488 del 31 de mayo de 2012, donde se da la aprobación parcial del presupuesto extraordinario Nro. 2-2012 de la Municipalidad de Corredores.

El Señor Regidor Jorge Jiménez manifiesta que cuando se dio la improbación del presupuesto se lo dijimos aquí en sesión a Doña Xinia que todo el problema con los presupuesto, tiene un solo responsable, pero que ella no se da cuenta que ella es la que está siendo afectada. Los problemas que tenemos para obtener un crédito con el Banco Nacional, para el edificio municipal, son precisamente por problemas presupuestarios, porque el presupuesto no fue aprobado, el Banco Central dijo ustedes no tienen el presupuesto aprobado y por lo tanto no le podemos dar el préstamo, y ahora andamos corriendo para ver si JUDESUR nos deposita la plata para ver si medio resolvemos el problema, pero no el problema viene desde muy atrás, desde que el presupuesto no se aprobó, y este funcionario viene bateando a ciegas venimos desde hace meses fallando y fallando con los presupuestos, el ordinario fue un calvario, no lo aprobaron y luego con problemas con los presupuestos extraordinarios.

Considera que ya es hora que el Concejo le exija a la Administración que haga algo al respecto y que sea enérgica en esto, porque si no el Concejo Municipal, se libera de toda responsabilidad de lo que pueda suceder de aquí adelante, porque esto es una cuestión administrativa, porque ellos como Concejo no manejan al Encargado de Presupuesto, este funcionario es una figura administrativa, y la jefa de él es la Señora Alcaldesa, y él es el único responsable de lo que está sucediendo y estamos trastabillando solo por culpa de él, por eso pido que este comentario conste en actas, porque hasta ahora le hemos pedido a la Señora Alcaldesa que haga algo con este funcionario, no le ha ordenado le ha pedido que por favor corrija esta situación, que lo reubique o vea que hace con él, y que ponga a alguien que sepa de presupuestos, para ver si acaso salimos de este bache, porque de lo contrario seguimos dando tumbos, cada día vamos peor y no salimos del problema. Considera que ya es tiempo que el Concejo Municipal tome

un acuerdo y le diga a la Administración que haga algo, porque ya el Concejo no va a tolerar más estos brincos y saltos, arrastrando un problema que nosotros no cometimos nosotros y de hecho él hoy quería preguntar si se había iniciado ya un proceso, contra la violación de un acuerdo del Concejo Municipal de alterar el presupuesto, porque él hizo las consultas y eso esa es una situación muy grave, si este señor alteró el presupuesto sin acuerdo municipal, está en un serio problema y aquí le pedimos a la Señora Alcaldesa que iniciara un proceso y por lo tanto él más bien hoy quería pedirle a la Señora Alcaldesa que había hecho al respecto con ese caso, porque lo reitero es una falta muy grave.

El Señor Regidor Mainor Castro Aguilar manifiesta que el respalda las palabras del compañero Jorge Jiménez, porque no podemos seguir en esto, ya es demasiado, es mucho lo que se ha tolerado, por lo que salvamos nuestra responsabilidad.

El Regidor Ernesto Pérez Cortes, manifiesta que él se secunda las palabras del Compañero Jorge Jiménez, y salvar nuestra responsabilidad como Concejo en su momento, porque no podemos seguir en esto.

La Señora Regidora Nereida Jiménez manifiesta que la impotencia administrativa también, porque las cosas se atrasan, y también a ella como Regidora le cansa esta situación, porque lo que dicen después es que es el Concejo quién vota y la responsabilidad no es de nosotros como Concejo, la responsabilidad es administrativa.

El Señor Johel Montenegro Samudio, Vicealcalde Municipal, manifiesta que respecto a lo que han manifestado, realmente si cabe en la parte administrativa, por lo tanto él día de mañana él va a estar hablando seriamente con este funcionario. De hecho el día en que llegó el documento de inmediato le giró una nota, indicándole de las anomalías que venían en el documento, y es lo mismo de siempre, ya estoy trabajando en eso, ya todo lo tengo, y le dije, bueno siempre dices lo mismo y al final el problema siempre es lo mismo, me fue enfático que en lo que tenía problemas era con 140 millones, que era difícil, pero que para este fin de semana lo tenía. Considera al igual que ustedes que en esto tenemos que ser más enérgicos, porque no podemos seguir permitiendo que todos los presupuestos se vienen abajo, lo que conlleva a que todo se nos atrase, para el día de mañana va a estar hablando con la Señora Alcaldesa para ver que se puede hacer.

El Señor Sindico Edgar Vásquez Sánchez manifiesta que siempre los presupuestos los hacía la Contadora Municipal y nunca la Contraloría rechazó un solo presupuesto.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que a él no le importa quien haga el presupuesto, lo que importa es que se haga bien hecho.

Somete a votación la propuesta del Regidor Jorge Jiménez Sánchez, la cual es aprobada en forma unánime y como definitivamente aprobada. Ver capitulo de acuerdos.
Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Olivier González vecino de San José, en su artículo primero indica por escrito entregado a la Secretaría de la Sala Constitucional a las once horas diecisiete minutos del quince de abril de dos mil diez, en mi calidad en ese entonces de Diputado de la

República, estableció recurso de amparo a favor de todos los costarricenses pero especialmente de los vecinos de Paso Canoas, Corredores, Puntarenas, el que se tramito mediante el número 10 005131 0007 CO.

Conforme a lo expuesto, solicita un informe detallado que indique con claridad: a) qué medidas se tomaron por la Municipalidad de Corredores para cumplir con lo ordenado por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, b) El estado o avance de las acciones tomadas en vías de solucionar los problemas de Paso Canoas, c) en caso de incumplimiento indicar cuáles son las causas y el nombre de los responsables. Ver capitulo de acuerdos.

ARTÍCULO SEXTO

INFORMES URGENTES:

Informe presentado por la Comisión de Hacienda

Reunidos el día lunes 04 de junio de 2012, a las tres de la tarde, en la Oficina de la Alcaldía, donde se conto con la presencia del Señor Johel Montenegro Samudio Vicealcalde Municipal, Aurelia Martínez Ríos Regidora, Minor Castro Aguilar Regidor, Dobelys Ruiz Rodríguez Regidora.

Conocida y valorada por parte de la esta comisión de Hacienda la compra de materiales para proyectos de Partidas Especificas se analiza y se manifiestan en la presente que se envía oferta a cinco empresas de las cuales la única empresa que oferto fue "Ferretería Lobo". Se valora la oferta, consecuentemente se adjudica la compra de materiales a la empresa mencionada, se manifiesta que se realizara a las organizaciones en una sola entrega el monto, para la ejecución de la obra.

El Señor Presidente Municipal somete a votación este informe, el cual es aprobado con tres votos de los Regidores Mainor Castro Aguilar, Dobelys Ruiz Rodríguez y Nereida Jiménez López y dos votos en contra de los Regidores Jorge Jiménez Sánchez y Ernesto Pérez Cortes. Ver capitulo de acuerdos.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que él vota en contra de este acuerdo ya que no conoce absolutamente nada del expediente, incluso como le interesa el tema, se vino temprano para ver el expediente, aunque no está en la Comisión de Hacienda, y a las tres de la tarde estaba aquí en la UNED, esperando a que llegaran los miembros de la Comisión de Obras, pero después le informaron que se habían reunido en la Oficina de la Alcaldesa, por lo tanto ante esa situación no puede votar a favor ese acuerdo.

El Regidor Ernesto Pérez Cortes manifiesta que al igual que el compañero Jorge Jiménez no puede votar a favor este acuerdo porque no conoce el expediente y en esas condiciones no va a votar algo de lo que no conoce.

Informe presentado por el Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez.

Informa sobre la capacitación que recibió la Comisión de Accesibilidad, ésta se llevo a cabo el día sábado 2 de junio en el Salón Comunal, donde no se termino el programa de capacitación porque no hubo tiempo ni el equipo necesario, se reprogramo para el día sábado 30 de junio a las nueve de las mañana. Le va a entregar la propuesta de reglamento a la Señora Secretaria para que lo haga llegar a las demás municipalidades y que de nuevo se vuelva a invitar a las Municipalidades porque no todas participaron.

El otro informe es sobre JUDESUR, podemos decir que no hubo reunión, por la situación que se tenía con la representación de la Municipalidad de Coto Brus, se tuvo que pedirle al Señor Presidente que hiciera una votación sobre la situación porque habíamos estado desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde y no se había llegado a nada, y que definamos por votos si sesionamos tomando como aspecto suficiente el pronunciamiento de la Asesora Legal de JUDESUR, la votación quedo cinco a tres a favor de aceptar la propuesta de la Asesora Legal, que era válida la presencia de la Señora Eylin representante de la Municipalidad de Coto Brus, hasta que el Contencioso no se pronuncie, ya que está bien nombrada, incluso hasta con un pronunciamiento de la Sala Constitucional.

Se sesiono pero solamente se pudieron ver las actas, eran tres las que tenían atrasadas que no se habían aprobados y por ende los acuerdos estaban sin ratificar, por lo menos retomaron las actas y salieron los acuerdos, pero como era muy tarde no pudieron continuar la sesión.

El Concejo Municipal toma nota sobre estos informes.

Informe presentado por el Señor Sindico José Abel Gómez y la Regidora Aurelia Martínez Ríos.

Informa sobre la reunión que se llevo a cabo en Casa Presidencial sobre los juegos Nacionales, Con Don Francisco, representante del ICODER, estuvieron presentes la Municipalidad de Golfito, Coto Brus, Corredores y JUDESUR, lo que se pretendía que de los dineros de JUDESUR se financiera estos juegos, ya eso no se toma en cuenta, por otro lado el Señor Francisco dice los juegos nacionales es un compromiso de Doña Laura que los juegos nacionales sean en la Zona Sur Sur y que se van a realizar.

Viene una reunión ahora el 06 con todas las instituciones del estado para ver que van a dar para estos juegos.

La petición del Señor Viceministro era que de la misma comisión que se había nombrado fuese la que asistiera a las reuniones porque si llegaban otros tendrían que volver a explicar todo nuevamente. Que para el 14 asistieran a la reunión con todas las instituciones.

La Señora Regidora Aurelia Martínez, manifiesta que para esa reunión del 06 de junio cita a todas las instituciones para ver el presupuesto que pida cada uno, y luego 14 se vuelve a reunir con la comisión que se había nombrado para hablar del tema.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hablo con Andrés Solano de JUDESUR y le manifestó que en su momento si las cosas van bien, JUDESUR podría aportar algo pero no la cantidad que ellos pretendían pero aún así hay que tener una reserva para capacitación de los entrenadores pero eso es antes de los juegos.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Informe presentado por el Señor Johel Montenegro Samudio Vicealcalde Municipal.

El día de hoy se presento el Doctor Víctor González del Ministerio de Salud para ver lo relacionado con al convenio de uso de la compactadora de residuos, en la reunión que sostuvo ellos están solicitando ante la Viceministra de Salud que esa compactadora se devuelva al Ministerio Salud ya que el convenio se venció y porque está en desuso desde hace tres o cuatro años, pero para devolverla se necesita un acuerdo del Concejo pero cuando tengamos el centro de acopio establecido nos la devuelven, de hecho esta máquina se la llevan por un convenio que hay con la empresa ASTRASUR si les hizo saber que esa máquina sería utilizada para beneficio propio.

Entonces la idea es que ustedes tomen el acuerdo de devolver la compactadora al Ministerio de Salud pero condicionada a que cuando esté listo el Centro de Acopio la misma se devuelva o se haga un nuevo convenio para que la compactadora regrese a la Municipalidad.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el informe del Señor Vicealcalde el cual es aprobado. Ver capitulo de acuerdos.

El otro informe es que el sábado se llevo a cabo un operativo con el Ministerio de Salud y Fuerza Pública de visita a los Bares Clandestinos lo que ha generado momentáneamente reacción porque hoy llegaron cuatro señores aparentemente dueños de estos Bares Clandestinos buscando la forma de cómo arreglar esa situación o como se formalizan. Se visitaron doce Bares Clandestinos, en tres de ellos no había nadie.

En el caso de Veracruz, se hablo con la gente del Ministerio de Vivienda y piden que se haga un informe de en cuales casas están practicando este asunto de los bares clandestinos porque prácticamente las sacan, pero con este asunto de los operativos van caminando muy bien.

El Señor Ernesto Pérez manifiesta que se visitaron 12 bares clandestinos, llegaron 4 buscando la forma de arreglar la situación, pero con la nueva ley tenemos que hacer algo.

El Concejo toma nota y se da por enterado, respecto a este informe.

ARTÍCULO SETIMO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo Nº01 El Concejo Municipal de Corredores acuerda convocar al Ingeniero Daniel Pérez Villalobos a la sesión del próximo lunes 11 de junio del presente año, a partir de las 4:00 p.m., a efecto que brinde información al Concejo referente a la solicitud de visado de planos que está solicitando el Señor Danilo Ledezma Arguello, de lotes ubicados en el sector de la Poza del Abuelo y todo lo referente a las gestiones realizadas ante su departamento en procura de obtener el visado de dichos planos.

Acuerdo N02 El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes de la Cuesta en actividades deportivas a realizarse en esa comunidad, los días 10,17 y 24 de junio y 1 de julio del presente año, con el fin de recaudar fondos para el mejoramiento de la plaza de deportes.

Se les comunica que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Acuerdo N03 Visto el oficio NºG-084-2012 enviado por la Señora Alia García del Fondo de Desarrollo Municipal, referente al proyecto de Construcción Cancha Multiuso del Barrio Darizara, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Señor Ingeniero Daniel Pérez Villalobos, presente para la sesión del próximo lunes un informe detallado sobre el estado de avance de este proyecto y cuáles han sido los motivos por los cuales este proyecto no se ha realizado.

Acuerdo N04 El Concejo Municipal de Corredores por tercera y última vez, acuerda convocar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, para que se presenten a la sesión del próximo lunes 11 de junio del presente año, a las 4:30 p.m., para que presenten el informe económico del segundo semestre del año 2011. Así mismo para que se refieran al informe de Auditoría referente informe económico del Comité y sobre propaganda de la plaza de la Cartonera que les fuera enviado para su análisis y dejado en la casa de la Señora Rosa Marchena.

Acuerdo N05 El Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar al Asesor Legal Concejo Municipal, el expediente del Señor Danilo Ledezma Arguello, referente a solicitud de visado de planos, de lotes ubicados en el sector de la Poza del Abuelo, para que nos dé su criterio legal sobre este proyecto y sobre lo solicitado por el Señor Ledezma.

Acuerdo N06 Visto el recurso de apelación Subsidiaria interpuesto por la Señora Jennie Gutiérrez Esquivel en contra de la resolución de la Alcaldesa N° AM-614-2012 del 16 de mayo de 2012, por unanimidad el Concejo Municipal y vista la recomendación del Asesor

Legal del Concejo, licenciado Erick Miranda, se dispone devolver el recurso a la Alcaldesa Municipal, para que ésta proceda como corresponda.

Acuerdo Nº07 Conforme la recomendación de la Comisión de Hacienda el Concejo Municipal de Corredores acuerda adjudicar el proceso de licitación 2012-LA-000001-CL Compra de Materiales para Proyectos de Partidas Específicas, a la Empresa Ferretería Lobo, por ser la empresa que ofertó todos los materiales solicitados. Monto de la oferta ¢46.068.470.47 (cuarenta y seis millones sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta con cuarenta y siete céntimos).

De igual manera se le solicita a la Administración que los materiales se le entreguen a las organizaciones en una sola entrega, conforme al monto para cada proyecto, con el fin que no haya atrasos en la ejecución de la obra.

Acuerdo Nº08: Se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Cooperativa COOPEAGROPAL R.L con motivo de celebrar la Feria del Palmero Coopeagropal actividad que llevaran a cabo los días del 12 al 15 de julio en las instalaciones de Coopeagropal. Dicho evento es proyección social para los habitantes de la zona.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos

Acuerdo Nº09: Se acuerda aprobar una patente temporal para venta de licor al Comité de Deportes de Santa Lucia, en campeonato deportivo que realizarán los días 01, 08, 22, 28 y 29 de julio del año en curso, con el fin de recaudar fondos para la cancelación de deudas del redondel y mantenimiento de la cancha local.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos

Acuerdo Nº10: Se acuerda comunicar al Licenciado Olivier Pérez, que en respuesta al recurso a que hace referencia se tomó la decisión de ir a Casa Presidencial el 30 de agosto del 2010 para plantearle al Gobierno de la Republica en especifico al ¨Poder Ejecutivo el plan de solución al problema de Paso Canoas, y que consiste en el proyecto del Ingeniero Victos Rojas Jiménez, ese proyecto se presento con un diagnostico de la situación sanitaria, social, económica, migratoria de Paso Canoas.

Se le expuso al Gobierno, propiamente al Señor Vicepresidente Alfio Piva el proyecto con una justificación política, en el sentido que el proyecto es viable políticamente.

Esta propuesta se hace en respuesta a este Recurso de Amparo en razón que esta Municipalidad no puede por sí sola resolver el problema de Paso Canoas que es un problema integral que involucra a otras instituciones públicas, por lo tanto la Municipalidad hizo la gestión pertinente ante el Gobierno de la República.

En este momento a través de la intervención del señor Viceministro de Economía este proyecto se está proponiendo como un Plan de Desarrollo para el Cantón de Corredores dentro del Consejo de Competitividad de la Región Brunca.

Acuerdo Nº11: Se acuerda cursar nuevamente invitación a las Comisiones de Accebilidad de las Municipalidades de la Región Sur, para que participen en la próxima capacitación de estas comisiones con el funcionario enviado por la Asamblea Legislativa, programada para el día 30 de junio del presente año, a las 9:00 a.m.

Acuerdo Nº12: Referente al oficioDFOE-DL-0488, de la Contraloría General de la República que contiene la aprobación parcial del presupuesto extraordinario 02-12, el Concejo Municipal de Corredores comunicar a la Señora Alcaldesa que este Concejo no se hace responsable de las implicaciones negativas para la Municipalidad, como consecuencia de los constantes desaciertos del Encargado de Presupuesto en el trámite de los presupuestos municipales.

Desde que inicio funciones este funcionario ha sido una constante, tener problemas en el trámite de los presupuestos municipales, y a consecuencia de ello por problemas presupuestarios, porque el presupuesto no fue aprobado, el Banco Central puso objeciones para dar el aval al Banco nacional para un préstamo, para la construcción del edificio municipal, consecuencia que hasta la fecha no hemos superado y que podría traerle perjuicios económicos a este Municipio. Venimos desde hace meses fallando y fallando con los presupuestos, el ordinario no lo aprobaron y luego con problemas con los dos presupuestos extraordinarios que se han presentado.

En ese sentido el Concejo Municipal una vez más expresa el malestar y la impotencia por esta situación a la que no se le da una solución, por lo que solicita a la Señora Alcaldesa que de una vez por todas se dé una solución al problema que se tiene con el Encargado de Presupuesto, que lo reubique en otro sector y que se ponga a una persona que verdaderamente sepa trabajar en la

elaboración de presupuestos, de no hacerse nada al respecto este Concejo le manifiesta que en ese caso la única responsable por los perjuicios que esta situación le pueda traer a esta Municipalidad serán exclusivamente de la Administración de la Municipalidad.

Acuerdo Nº13: Según oficio del Ministerio de Salud, referente a la devolución de la maquina compactadora de residuos, en razón que el convenio inicial se venció, se acuerda devolver esta compactadora al Ministerio de Salud, con el entendido que una vez que la Municipalidad tenga construido el centro de acopio de residuos, se devuelva a la Municipalidad dicho recurso, mediante la firma de un nuevo convenio.

Acuerdo Nº14: Se acuerda solicitar al Ministerio de Hacienda, realice las gestiones pertinentes a efecto que cuanto antes se realice el depósito de los recursos correspondientes a partidas específicas del año 2012, mismas que las depositan casi a final de año, con lo cual estos proyectos no se pueden ejecutar sino hasta mediados del año siguiente, lo cual incide negativamente en la ejecución presupuestaria que exige la Contraloría General de la República, aparte que las comunidades esperan que sus proyectos se les inicien cuanto antes.

Acuerdo Nº15: Se acuerda nombrar al señor Steven Madrigal Badilla como representante del Concejo Municipal en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores en sustitución del Señor Jeimy Carrillo.

ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES:

No se presentaron mociones

ARTÍCULO NOVENO

PROPUESTAS RECHAZADAS:

No hay propuestas rechazadas.

ARTÍCULO DECIMO

CIERRE DE LA SESIÓN:

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las diez de la noche del día 04 de junio de 2012, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal